



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 05 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 2833 ©.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 252 de fecha 05.07.2022, de Sr. Alcalde, que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2383 (c), de fecha 31.05.2022;

b) Decreto Alcaldicio N° 2383© de fecha 30.05.2022, que destina al funcionario doña HELLEN TATIANA HIDALGO TORRES, Administrativo, grado 16° E.M.R. a cumplir funciones a la Oficina de Inspectores Municipales del Departamento de Administración y Finanzas Municipales;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de reconsiderar la medida de traslado de la funcionaria HELLEN HIDALGO TORRES desde la Unidad de Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio citado en letra b) de los vistos, de acuerdo a lo indicado en el considerando del presente Decreto.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

AICR/JAUS/his.



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

- Distribución:
- Funcionario.
 - Carpeta Personal
 - Siaper
 - Of. Transparencia
 - Archivo.-